

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 03 NOV. 1999

V I S T O :

El Expediente N° 12.561/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5 obra Acuerdo N° 181 de fecha 28 de abril del corriente año mediante el cual se autoriza un gasto de hasta la suma de PESOS SETECIENTOS (\$700,00) para la adquisición de mobiliario para armar dos (2) puestos de trabajo para el Sector Préstamos y circulación de la Biblioteca ;

Que a Fs. 6 obra Disposición N° 722 de fecha 25 de junio del corriente año dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo, autorizando a la Jefatura de Administración de esta UARG a cancelar la factura presentada por la Firma Comercial René Fernández Campbell y CIA S.A. N° 0000100002464, por la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS (696,00) en concepto de provisión de Escritorios, Mesas, Libreros y Sillas, destinados al área de la biblioteca de esta Institución ;

Que a Fs. 8 obra Nota N° 1239/99 presentada por el Jefe de Administración mediante el cual solicita la aprobación de la tramitación efectuada;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad lo actuado ;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA :**

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado por la Jefatura de Administración por la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 696,00) en virtud de la adquisición de mobiliario con destino a la Biblioteca de esta UARG., por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

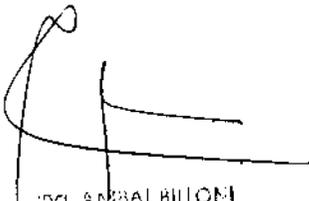
ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer, cumplido, ARCHIVASE.-


JUAN CARLOS BAHAMONDE
alc. Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA - UARG

ACUERDO



N° 591


ING. ANIBAL BILLONI
DECANO
UNPA - UARG